

La Secretaría de Educación de Veracruz a través del Instituto Veracruzano del Deporte, con fundamento en los artículos 13 de la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Veracruz; 1, 9 fracción III, 10 fracción III, 11 fracciones IV, V y VI, 14 fracciones XIII y XX del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano del Deporte.

CONVOCA

A entrenadores deportivos a participar en él:

PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DEPORTIVA, PARA LA ENSEÑANZA Y REALIZACIÓN DE DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES DE LEYES DE REFORMA, CENTRO DE RAQUETA, GIMNASIO LAS VEGAS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, Y VELÓDROMO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER.

A efecto de valorar los expedientes correspondientes a efecto de ser acreedor de la firma de convenio de colaboración en materia deportiva en las disciplinas deportivas a participar.

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar entrenadores del deporte convencional y deporte adaptado con una trayectoria reconocida en la disciplina deportiva a impartir.

2. PROPUESTAS

Se recibirán de manera electrónica en el correo ocrucz@veracruz.gob.mx o, físicamente en las instalaciones del Instituto Veracruzano del Deporte, en el Municipio de Boca de Río, y en la Ciudad de Xalapa a partir de la publicación de la presente y con fecha límite 20 de enero de 2023.

3. EVALUACIÓN

Para la evaluación de los candidatos a celebrar convenio de colaboración deportiva en la disciplina correspondiente se tomará en cuenta la trayectoria del entrenador deportivo, y en su caso el comportamiento mostrado ante la sociedad, en caso de haber incurrido en faltas a la moralidad y al buen comportamiento que como ciudadano debe observar se descartará de manera automática.

4. REQUISITOS A CUBRIR

Entregar a más tardar el 20 de enero de 2023 al correo electrónico correspondiente la siguiente documentación:

4

- a) Escrito de solicitud para la elaboración del convenio de colaboración en materia deportiva a celebrarse entre el Instituto Veracruzano del Deporte y el Entrenador, señalando la disciplina a desarrollar y los días y horarios en los que pretende desarrollar la disciplina deportiva. Adicionalmente deberá indicar si la disciplina a desarrollar esta interesado en realizarla en la Ciudad de Boca del Río, o en la Ciudad de Xalapa.
- b) Proyecto de Trabajo incluida la misión y visión de la disciplina a impartir
- c) Currículum deportivo actualizado
- d) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- e) Constancia de ALTA COMO PRESTADOR DE SERVICIOS ante finanzas del Estado (SEFIPLAN)
- f) Identificación Oficial
- g) CURP
- h) Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad
- i) Correo electrónico personal

5. DISCIPLINAS DEPORTIVAS A CONVOCAR

CLASES DE CLAVADOS
CLASES DE WATERPOLO
CLASES DE NATACIÓN ARTÍSTICA
CLASES DE AQUAZUMBA
CLASES DE FRONTON
CLASES DE RAQUETBOL
CLASES DE SQUASH
CLASES DE TENIS DE MESA
CLASES DE BADMINTON
CLASES DE HANDBALL
CLASES DE ESGRIMA
CLASES DE TAEKWONDO
CLASES DE KARATE
CLASES DE ARTES MARCIALES MIXTAS
CLASES DE JIU-JITSU
CLASES DE JUDO
CLASES DE LUCHAS ASOCIADAS
CLASES DE BOX
CLASES DE GIMNASIA RITMICA
CLASES DE GIMNASIA ARTÍSTICA
CLASES DE YOGA
CLASES DE ZUMBA
CLASES DE BREAKING
CLASES DE CICLISMO DE PISTA
CLASES DE PATINAJE
CLASES DE AJEDREZ
CLASES DE VOLEIBOL
CLASES DE BASQUETBOL
CLASES DE TIRO CON ARCO

6. METÓDO DE PAGO

La retribución económica a realizar una vez firmado el convenio de colaboración deportiva será de manera mensual, expidiendo el CFDI correspondiente y adjuntando la documentación soporte que avale las clases deportivas impartidas a los alumnos, con un porcentaje de participación de 60% para el Instituto Veracruzano del Deporte y 40% para el entrenador deportivo.


7. DURACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

La duración del convenio de colaboración deportiva entre el Instituto Veracruzano del Deporte y el Entrenador deportivo, será por el periodo correspondiente al primer semestre de 2023. Mismo que podrá ser renovado de conformidad con los resultados observados por el entrenador deportivo y la evaluación realizada por el Instituto Veracruzano del Deporte.

8. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados serán notificados a los correos electrónicos de cada aspirante.

Atentamente



L.E.F. José Alberto Nava Lozano
Director General del Instituto Veracruzano del Deporte

